

Gobierno del Estado de Guanajuato

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-11000-19-1007-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1007

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	99,244.3
Muestra Auditada	99,244.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato, que ascendieron a 99,244.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación del control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Guanajuato, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1003 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Guanajuato, suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 102,747.2 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa, asimismo, se suscribió un anexo modificatorio con la finalidad de adicionar acciones y modificar las previamente establecidas sin ampliar el techo presupuestal federal, lo cual se detalló en el anexo técnico modificatorio correspondiente.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Guanajuato 99,244.3 miles de pesos debido a las economías en las contrataciones, de los 102,747.2 miles de pesos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica

contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato, transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 99,244.3 miles de pesos a 8 dependencias ejecutoras del estado: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG); Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Celaya (JUMAPA); Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato (JAPAMI); Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón (SAPAP); Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS); Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón (SAPAF), y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao (SAPAS), dentro de los 10 días hábiles establecidos en la normativa; asimismo, las 8 dependencias ejecutoras del estado, contaron con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Guanajuato aportó 125,900.7 miles de pesos provenientes de recursos propios de los municipios de San Felipe; Victoria; Santiago Maravatío; Atarjea; Apaseo El Alto; Coroneo; San Diego de la Unión; Dolores Hidalgo; San Luis de la Paz; Acámbaro; Cortázar; y de los Organismos Operadores; CEAG; JUMAPA; SIMAPAG; JAPAMI; SAPAP; CMAPAS; SAPAF, y SAPAS; para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, importe que debido a las economías en las contrataciones representa el 99.6% del importe total establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa, cubriendo la aportación estatal de los montos contratados.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 99,244.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 737.7 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Guanajuato con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales se correspondieron con 14 proyectos por un importe pagado de 41,677.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Vicente y San Nicolas (2da. Etapa de 2), en el Municipio de Apaseo El Alto, Gto.	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-018	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	4,427.3	1,977.1
2	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Localidad de Puerta de Cadenas (Ejido de Catalán) en el Municipio de San Diego de la Unión Gto.	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-001 (9169)	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	5,598.8	2,359.3
3	Construcción de Sistema de Drenaje Sanitario en las Comunidades de Rancho Nuevo De San José de Badillo y San José de Badillo (Cuarta Etapa de 4), en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003 (9173)	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	6,811.2	3,368.0
4	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Localidad de Belén (Segunda Etapa de Dos) en el Municipio de Apaseo El Alto, Gto.	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-005 (9168)	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	4,790.1	2,394.9
5	Construcción de Línea de Alimentación y Rehabilitación de Redes de Distribución de Agua Potable Secundarias para el Sector 2 en la Cabecera Municipal de Cortázar, Guanajuato. (Colonia Carrillo Puerto y Pípila) (Etapa 1 de 10)	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0046-2024-010 (11139)	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	10,731.5	4,292.6
6	Sustitución de Redes de Agua Potable y tomas domiciliarias del sector San Agustín (Segunda Etapa de Cuatro).	CONAGUA - PROAGUA-JUMAPA-CELAYA-OP-2024-013	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	10,998.0	4,130.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
7	Sustitución de Redes de Agua Potable y tomas domiciliarias del sector San Agustín (Tercera Etapa de Cuatro).	CONAGUA - PROAGUA -JUMAPA-CELAYA-OP-2024-014	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	8,275.8	2,859.0
8	Ampliación de la Red de Alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la Localidad de la Trinidad (Tercera Etapa de Cinco).	SIMAPAG/OP/PROA GUA/REAL /LPN/2024-10	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	5,054.6	3,032.8
9	Rehabilitación de la Red de Alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la Localidad de San José de Cervera (Cuarta Etapa de Cuatro).	SIMAPAG/OP/PROA GUA/REAL /LPN2024-09	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	6,694.8	1,761.6
10	Rehabilitación de Red de Agua entubada en el Municipio de Irapuato, Gto., en la Colonia Los Príncipes.	JAPAMI/LPN/PROA GUA/2024-07	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	7,994.9	3,198.0
11	Sustitución de la Red de Agua Potable en los Sectores 4 Y 5 (Tercera y Cuarta Etapa de Cuatro) en la Cabecera Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato.	SAPAP-CONAGUA -CEA- PROAGUA -2024-01	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	5,144.5	1,955.6
12	Rehabilitación de Colector Sanitario en las calles Sánchez Torrado entre Insurgentes y Rafael Campuzano; Rafael Campuzano entre Sánchez Torrado y Tomasa Esteves; Lázaro Cárdenas entre Tomasa Esteves y Álvaro Obregón.	CMAPAS/OP/RF/LPN/2024-09	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	7,686.9	2,868.5
13	Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Jardines de San Francisco, Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	SAPAF-GUANAJUATO/PRO AGUA2024/LPN/ALC/2024-20	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	11,987.5	4,795.0

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
14	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Municipio de Silao de la Victoria, en la Cabecera Municipal, Sector Sur Poniente (Segunda Etapa de Dos).	SAPAS/CE AG/CONA GUA/PRO AGUA202 4/LPN/20 24-01	Agua potable	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Cumple	Cumple	7,484.9	2,684.1
TOTAL							103,680.8	41,677.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Guanajuato recibió recursos del PROAGUA por 99,244.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 737.7 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 99,982.0 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 47 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 de 93,008.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/12/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Nuevo	5	10,697.0	10.7			
Rehabilitado	19	34,578.5	34.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Alcantarillado				No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Nuevo	8	16,609.4	16.6			
Rehabilitado	10	28,304.8 ¹	28.3			
Saneamiento				Subtotal (B)	0.0	0.0
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Desinfección de agua						
Nuevo	2	2,176.7	2.2			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Atención a fenómenos perturbadores	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	44	92,366.4	92.4	Reintegros y remanentes		
Supervisión Técnica	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos de Operación	2	20.4	0.0	Remanentes en las cuentas bancarias	6,973.4	7.0
Atención Social	1	621.7	0.6	Subtotal (C)	6,973.4	7.0
Fortalecimiento de capacidades	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	47	93,008.5	93.0			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		99,982.0	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Se consideró en este importe el pago por 1,619.1 miles de pesos correspondiente al contrato de obra número CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-028 del que se contó con autorización de prórroga para la conclusión de los trabajos al 28 de febrero del 2025.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Guanajuato destinó 2,176.7 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió los 2.5% establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se constató que el Gobierno del estado de Guanajuato, destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 96.9% este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destinó más del 30.0% en acciones de incremento de cobertura de servicios.

Resultado núm. 10

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato y las dependencias ejecutoras designadas presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 6,973.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa por un importe de 5,390.8 miles de pesos por lo que se determinaron recursos por reintegrar por 1,582.6 miles de pesos, de estos el SIMAPAG no presentó la documentación soporte de autorización de prórroga para la conclusión de las acciones de la obra “Rehabilitación de la red de alcantarillado en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de San José de Cervera (cuarta etapa de cuatro)”; con número de contrato SIMAPAG/OP/PROAGUA/REA/LPN/2024-09, ya que los pagos de las estimaciones 4, 5, y 6 fueron efectuados el 30 de enero de 2025, por un importe pagado de 1,579.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos por reintegrar por 1,582.6 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/12/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Pagos indebidos en enero de 2025	Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido			
1	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	1473	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	5,390.8	5,390.8	0.0	0.0	0.0	0.0
2	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya (JUMAPA)	3315	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	3.5	0.0	0.0	0.0	3.5	3.5
3	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)	8954	BBVA México, S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	1,579.1	0.0	0.0	1,579.1 ¹	1,579.1	1,579.1
TOTALES				6,973.4	5,390.8	0.0	1,579.1	1,582.6	1,582.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

1 Los pagos corresponde al contrato de obra número SIMAPAG/OP/PROAGUA/REA/LPN/2024-09 de la que no se contó con autorización de prórroga al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El Gobierno del estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios, pólizas, líneas de captura, transferencias bancarias, recibos de pagos de contribuciones productos y aprovechamientos federales, que acredita el reintegro de los recursos por 1,582,585.94 pesos más 138,438.94 pesos por concepto de cargas financieras a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-176/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF y SAPAS, integró y formalizó las obras a

ejecutar con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 incluyendo los 14 proyectos que se seleccionaron para su revisión en el POA y las incluyó en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad, y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF y SAPAS, adjudicó 14 contratos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por licitación pública por un importe de 103,680.8 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMAPAS, SAPAF y SAPAS, ejecutaron 14 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Verificación física

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMAPAS, SAPAF y SAPAS, ejecutó 14 proyectos con un importe pagado con recursos federales por 41,677.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 9 proyectos que corresponden a 9 contratos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado por 26,629.9 miles de pesos se correspondieron

con su soporte documental en lo que se refiere a especificaciones; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF y SAPAS, ejecutó 14 proyectos financiados con recursos federales del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 41,677.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 1 proyecto que corresponde al contrato número CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-018 denominado “Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Vicente y San Nicolás (2da. Etapa de 2), en el municipio de Apaseo El Alto, Gto.” por un importe pagado de 1,977.1 miles de pesos se correspondió con su soporte documental en lo que se refiere a especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, no se logró constatar la operatividad de la obra en cada uno de los sectores que considera el proyecto ya que en el momento de la inspección física se constató que existía una tubería de conexión al tanque elevado a la red de la distribución del agua potable anterior, por lo que el suministro a la población se estaba brindando a través de la red de agua potable comentada.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la adecuada operatividad de la obra con número de contrato CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-018 denominado “Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Vicente y San Nicolás (2da. Etapa de 2), en el Municipio de Apaseo El Alto, Gto.” consistente en: acta administrativa circunstanciada de hechos con la participación de la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, evidencia fotográfica y videográfica georreferenciada, que acredita la justificación de los recursos pagados con el PROAGUA 2024 por 1,977.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

No obstante, lo anterior, se comprobó que los trabajos del mencionado contrato fueron recepcionados sin garantizar que la obra estuviera en condiciones de operación.

La Secretaría para la Honestidad del estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-176/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF y SAPAS, ejecutó 14 proyectos con un importe pagado con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 41,677.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 2 proyectos que corresponden a los contratos números CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003 y

SAPAS/CEAG/CONAGUA/PROAGUA2024/LPN/2024-01 por un importe pagado por 6,052.1 miles de pesos, están terminados, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, no cumplieron con las especificaciones contratadas en los conceptos que se describen a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS Y ENCONTRADOS QUE NO SE CORRESPONDEN CON LAS
ESPECIFICACIONES CONTRATADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Situación constructiva	Situación operativa	Corresponde con su soporte documental			Descripción del concepto según especificaciones contratadas	Descripción del concepto según verificación física	Importe pagado con PROAGUA 2024
						Conceptos	Volumen	Especificaciones			
1	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003	Construcción de sistema de drenaje sanitario en las comunidades de Rancho Nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo (cuarta etapa de 4), en el municipio de Dolores Hidalgo, Gto.	CEAG	Concluida	Opera	Cumple	Cumple	No se corresponde	Registro de tabique rojo recocido de 60 x 60 x 80 cms. medidas interiores forjado con tabique de barro rojo recocido 7 x 14 x 28 cms. de 14 cms. de espesor, juntoado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, incluye: plantilla de concreto de f'c=100 Kg/cms2, aplanado interior cemento-arena 1:5, tapa metálica, marco y contramarco.	Registro de tabique rojo recocido de 60 x 60 x 80 cms. medidas interiores forjado con tabique de barro rojo recocido 7 x 14 x 28 cms. de 14 cms. de espesor, juntoado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, incluye: plantilla de concreto de f'c=100 Kg/cms2, aplanado interior cemento-arena 1:5, tapa de concreto, marco y contramarco.	3,368.0
2	SAPAS/CEAG/CONAGUA/PROAGUA2024/LPN/2024-01	Rehabilitación de la Red de Agua entubada en el municipio de Silao de la Victoria, en la Cabecera Municipal, Sector Sur Poniente (segunda etapa de dos).	SAPAS	Concluida	Opera	Cumple	Cumple	No se corresponde	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=1.65 m); incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo.	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=0.90 m) ¹ ; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo.	2,684.1
										TOTAL:	6,052.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao (SAPAS), presentó las tarjetas de análisis de precios unitarios de la caja de válvula tipo 2 de concurso (h=1.65) y la que correspondería a una caja de válvula con las dimensiones de las verificadas en la visita física (h= 0.90m.) con el detalle de volumetría por caja conservando los precios unitarios de materiales, mano de obra, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.

La Secretaría para la Honestidad del estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-176/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF y SAPAS, ejecutó 14 proyectos con un importe pagado con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 de 41,677.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 1 proyecto que corresponde al contrato número CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0046-2024-010 denominado “Construcción de línea de alimentación y rehabilitación de redes de distribución de agua potable secundarias para El Sector 2 en la cabecera municipal de Cortázar, Guanajuato (Colonia Carrillo Puerto y Pípila) (etapa 1 de 10)” por un importe pagado de 4,292.6 miles de pesos ejecutado por la CEAG, está concluido y se corresponde con su soporte documental en lo que se refiere a conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, no cumplen con las especificaciones contratadas los conceptos que se describen a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONCEPTOS DE OBRA VERIFICADOS FÍSICAMENTE QUE NO SE CORRESPONDEN
CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Descripción del concepto según especificaciones contratadas	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Monto Pagado Estimado	Descripción del concepto según verificación física	Monto Pagado Determinado	Diferencia por concepto que no se corresponde	Importe pagado con PROAGUA 2024 ³
1	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=1.15 m) ¹ ; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo.Fo.	Pza	32	378.5	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=0.70 m) ¹ ; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de polietileno	343.6	34.9	4.8
Subtotal por diferencia en dimensiones en caja para operación de válvulas tipo 2							34.9	4.8
2	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=1.15 m); incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo.Fo. ²	Pza	32	378.5	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG (h=1.15 m); incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de polietileno. ²	333.8	44.7	6.1
3	Caja para operación de válvulas tipo 5 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo. Fo. ²	Pza	4	67.7	Caja para operación de válvulas tipo 5 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de polietileno. ²	56.5	11.2	4.5
4	Caja para operación de válvulas tipo 9 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de Fo. Fo. ²	Pza	4	89.7	Caja para operación de válvulas tipo 9 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales	78.5	11.2	0.0

Cons.	Descripción del concepto según especificaciones contratadas	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Monto Pagado Estimado	Descripción del concepto según verificación física	Monto Pagado Determinado	Diferencia por concepto que no se corresponde	Importe pagado con PROAGUA 2024 ³
					necesarios para su elaboración, con tapa de polietileno. ²			
	Subtotal por diferencia en dimensiones en las cajas para operación de válvulas tipo 2, 5 y 9						67.0	10.6
	TOTAL QUE NO SE CORRESPONDE CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS:						102.0	15.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ La CEAG, presentó las tarjetas de análisis de precios unitarios de la caja para operación de válvula tipo 2 de concurso ($h=1.15$) y la que correspondería a una caja para operación de válvula con las dimensiones de las verificadas en la visita física ($h=0.70m$.) con el detalle de volumetría por caja conservando los precios unitario de materiales, mano de obra, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.

² La CCEAG presentó las tarjetas de análisis de precios unitarios de las cajas para operación de válvulas tipo 2 y 5 y 9 de concurso (tapa de Fo. Fo.) y la que correspondería a una caja de operación de válvula con las características verificadas en la visita física (tapa de polietileno) conservando los precios unitarios de materiales, mano de obra, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, así como la evidencia del reintegro por esta diferencia por 26,812.80 pesos, sin considerar los rendimientos extemporáneos.

³ Se consideró de estos conceptos lo únicamente pagado con PROAGUA (Hasta estimación 7).

No obstante, lo anterior, se constató que esto no afecta la operatividad de la obra; sin embargo, el precio unitario del concepto realmente ejecutado es menor al considerado en el contratado por lo que se determinó una diferencia por 34.9 miles de pesos de los cuales de acuerdo a la fuente de financiamiento que se considera en el Anexo de Ejecución número 1.-11-01/2024 y su modificatorio, el monto total de la obra únicamente se pagará con el PROAGUA el 40%; sin embargo, se constató que únicamente se pagó con el PROAGUA 2024 hasta la estimación 7, por lo que el monto observado por este concepto correspondiente al PROAGUA 2024 es por 4.8 miles de pesos, además de los interés generados por los reintegros extemporáneos incluyendo el concepto de las tapaderas de polietileno.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación consistente en oficios, pólizas, líneas de captura, transferencias bancarias, recibos de pagos de contribuciones productos y aprovechamientos federales que acredita el reintegro de los recursos por 4,802.56 pesos más 3,597.00 pesos de cargas financieras a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Asimismo, la Secretaría de la Honestidad del estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-176/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 18

Se realizó la verificación física de 14 contratos de obras públicas que ampararon 14 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados

para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG y los organismos operadores; JUMAPA, SIMAPAG, JAPAMI, SAPAP, CMPAS, SAPAF, con un importe pagado con recursos federales de 41,677.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 1 proyecto que corresponde al contrato número SIMAPAG/OP/PROAGUA/REA/LPN/2024-10 denominado “Ampliación de la red de alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de La Trinidad (tercera etapa de cinco)” por un importe pagado de 3,032.8 miles de pesos ejecutado por el SIMAPAG, está concluido y se corresponde con su soporte documental en lo que se refiere a conceptos; sin embargo, se observaron trabajos deficientes y de mala calidad consistentes en asentamientos, marcadas juntas frías, grietas de contracción, de reflexión de juntas y disgregación superficial por un importe de 296.7 miles de pesos, por lo que no cumplieron con las especificaciones contratadas, además se determinó una diferencia en espesor del pavimento estimado con el descrito en el concepto, determinando un importe por pagos en exceso por 84.4 miles de pesos, por un monto total de 381.1 miles de pesos, de los cuales de acuerdo a la fuente de financiamiento que se considera en el Anexo de Ejecución número 1.-11-01/2024 y su modificadorio del monto total de la obra únicamente se pagó con el PROAGUA el 60.0%, por lo que el monto observado por este concepto correspondiente al PROAGUA 2024 es por 228.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONCEPTOS DE OBRA VERIFICADOS FÍSICAMENTE QUE NO SE CORRESPONDEN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS
Y CON PAGOS EN EXCESO
CUENTA PÚBLICA 2024

Cons.	Descripción del concepto	Unidad de Medida	Volumen con deficiencias	Monto con deficiencias	Importe pagado PROAGUA 2024
Conceptos con deficiencias y de mala calidad (Del pozo de visita número 245 al número 253)					
1	Construcción de carpeta asfáltica de 8 cms. de espesor, elaborada en caliente con material pétreo de tamaño máximo de agregado de 19 mm y cemento asfáltico, compactada mínimo al 100% mínimo de su peso volumétrico de acuerdo a la prueba Marshall.	m3	27.23	121.7	73.0
2	Riego de impregnación a razón de 1.5 lt/m2 con emulsión asfáltica RR-2k, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	m2	272.28	5.8	3.5
3	Riego de liga con emulsión asfáltica RR-2k a razón de 1.5 lt/m2, P.U.O.T.	m2	272.28	5.8	3.5
4	Poreo con arena de la base impregnada para evitar degradación de la misma, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.T.	m3	5.45	3.9	2.3
5	Relleno compactado con material suministrado (tepetate) en capas de 20 cms, de espesor al 90% prueba Proctor.	m3	103.90	51.5	30.9
6	Relleno de zanjas con material A y B producto de la excavación compactado con equipo al 90% prueba Proctor, capas 20 cms. de espesor. Incluye: selección y volteo de material.	m3	16.94	4.0	2.4
7	Suministro y conformación de base hidráulica, con materiales pétreos procedentes de bancos que elija en contratista compactada al 100% conforme norma N-CMT-4-02-002/16 que cumpla con la zona para la granulometría de acuerdo a base hidráulica, con espesor de 20 cms. Deberá cumplir con las "Especificaciones de materiales" para la obra. Incluye: acarreos, material, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	m3	45.36	35.6	21.3

Cons.	Descripción del concepto	Unidad de Medida	Volumen con deficiencias	Monto con deficiencias	Importe pagado PROAGUA 2024
8	Suministro y conformación de subrasante para pavimento que cumpla con la zona para la granulometría de subrasante conforme a la norma N-CMT-1-03, que cuente con las siguientes características: con un vrs mínimo de 20%, límite líquido máximo de 40% , índice plástico máximo de 12%. Compactado al 95% de su P.V.S.M. prueba porter, con un espesor mínimo de 40 cms. Incluye: prueba de calidad y compactación, acarreo, material, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	m3	90.72	68.5	41.1
Subtotal de trabajos deficientes o de mala calidad :				296.8	178.0
Conceptos con pagos en exceso					
Cons.	Descripción del concepto	Unidad de Medida	Volumen pagado en exceso	Monto pagado en exceso	Importe pagado con PROAGUA 2024
1	Construcción de carpeta asfáltica de 8 cms. De espesor, elaborada en caliente con material pétreo de tamaño máximo de agregado de 19 mm y cemento asfáltico, compactada mínimo al 100% mínimo de su peso volumétrico de acuerdo a la prueba Marshall.	m3	18.87 ¹	84.3	50.6
Subtotal de pagos en exceso:				84.3	
TOTALES				381.1	228.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Este volumen se determinó con base en los números generadores incluidos en la estimación 6, en el que se considera un espesor de 10 cms. y corresponde a la diferencia de 2 cms. de espesor.

El Gobierno del estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación consistente en oficios, pólizas, líneas de captura, transferencias bancarias, recibos de pagos de contribuciones productos y aprovechamientos federales que acredita el reintegro de los recursos por 228,667.86 pesos más 22,504.00 pesos por concepto de cargas financieras en la Tesorería de la Federación con lo que se solventa lo observado

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-176/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Guanajuato, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 20

El Gobierno del estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,980,596.30 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,980,596.30 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 164,539.94 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024 por miles 99,244.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Guanajuato recibió los recursos del PROAGUA por 99,244.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 737.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 99,982.0 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de

47 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 por 93,008.5 miles de pesos, lo que representó el 93.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1003 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Guanajuato incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; del Reglamento de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y del del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, ya que se observó falta de reintegro de los recursos remanentes del PROAGUA; falta de operatividad en obra en el municipio de Apaseo El Alto, Guanajuato; 4 obras públicas que no se correspondieron con las especificaciones contratadas, conceptos de obra verificados físicamente que no se correspondieron con las especificaciones contratadas y con pagos en exceso, las observaciones determinadas se promovieron por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Guanajuato destinó 2,176.7 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5 % de los recursos establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 44,914.2 miles de pesos para alcantarillado; finalmente, se constató que no destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 96.9%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo cual destinó recursos el 30.0% para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en las localidades clasificadas como alta y muy alta marginación.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guanajuato realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Verificación física
7. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con

los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

7.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Celaya; el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato; la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato; el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón; el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca; el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, todos del estado de Guanajuato.